



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE

## COMITÉ DE SELECCIÓN



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

### ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

#### LICITACION PUBLICA N° 010-2024-MDVO-CS PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA IE N° 1407 EN EL A.H LA MOLINA SECTOR II DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE- PROVINCIA DE PIURA-PIURA, CON CUI N° 2508347"**

#### I. INFORMACIÓN GENERAL:

Siendo las 15:00 horas del día 05 de Diciembre, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre, se reunieron los miembros del comité de selección Reconformado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°370-2024-MDVO-GM, de fecha 22 de Noviembre del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del **LICITACION PUBLICA N° 010-2024-MDVO-CS, PRIMERA CONVOCATORIA**, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA IE N° 1407 EN EL A.H LA MOLINA SECTOR II DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE- PROVINCIA DE PIURA-PIURA, CON CUI N° 2508347" ; a fin de realizar la Admisión, Evaluación, calificación de Ofertas y otorgamiento de la buena Pro

#### II. QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

Que, conforme al artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el quórum necesario que exige la citada norma se logró con la presencia de los siguientes miembros:

N°	TIPO DE INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
1	Presidente	Ing. Felipe Iván Sánchez Cumbicus	42097696
2	Titular Miembro 1	Ing. Johny Henry Castillo Calderón	44016005
3	Titular Miembro 2	Ing. Adin Saul Velasco Campoverde	41846802

#### III. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

Este colegiado informa que de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE V.3.0, se han Registrado Electrónicamente Treinta (30) proveedores como participantes siendo estos los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	05/11/2024	Válido
2	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	05/11/2024	Válido
3	20409498362	EMPRESA CONSTRUCTORA GERARDO E.I.R.L.	06/11/2024	Válido
4	20481446326	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES MAFER S.A.C.	06/11/2024	Válido
5	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	06/11/2024	Válido
6	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	06/11/2024	Válido



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
7	20606291729	FROMART EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FROMART E.I.R.L.	06/11/2024	Válido
8	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	07/11/2024	Válido
9	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	08/11/2024	Válido
10	20608953532	MOISES BENJAMIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/11/2024	Válido
11	10181990282	SILVA RODRIGUEZ MARCO ANTONIO	08/11/2024	Válido
12	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/11/2024	Válido
13	20559764494	CONSTRUCTORA MECA INGENIEROS S.A.C.	11/11/2024	Válido
14	20542232260	CONSTRUCTORA CC & FF S.A.C.	11/11/2024	Válido
15	20568716753	COBADAY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COBADAY S.R.L.	14/11/2024	Válido
16	20605845101	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL AMIGO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/11/2024	Válido
17	20450302377	VIZA CONSTRUCTORES S.A.C.	15/11/2024	Válido
18	20603239092	SERVICIOS GENERALES PEÑON E.I.R.L.	15/11/2024	Válido
19	20600798937	GRAVITY INGENIERIA + CONSTRUCCION S.A.C.	19/11/2024	Válido
20	20409425560	SAMARA AYSET E.I.R.L.	22/11/2024	Válido
21	20525293794	TECNICOS EJECUTORES A & G SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/11/2024	Válido
22	20526090111	ECORPINT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/11/2024	Válido
23	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	27/11/2024	Válido
24	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/11/2024	Válido
25	20610521607	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA MRLV E.I.R.L.	28/11/2024	Válido
26	20601001994	CONSTRUCTORA PCM E.I.R.L.	28/11/2024	Válido
27	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	28/11/2024	Válido
28	20488496442	INVERSIONES MIBISA EIRL	30/11/2024	Válido
29	20610090118	CABA INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	02/12/2024	Válido
30	20526021658	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENSAMAR S.R.L.	02/12/2024	Válido



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE COMITÉ DE SELECCIÓN



### IV. DETALLE DE LOS POSTORES:

Los miembros del Comité de Selección, informan que, de acuerdo al cronograma establecido para el procedimiento de selección, se procede a realizar la apertura de las ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga electrónica), evidenciando que el siguiente participante presentó su oferta de manera electrónica; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases:

Entidad convocante MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE  
Nomenclatura LP-SM-10-2024-MDVO-CS-1  
Nro. de convocatoria 1  
Objeto de contratación Obra  
Descripción del objeto Contratación de la Ejecución de obra MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA IE N° 1407 EN EL A.H LA MOLINA SECTOR II DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE- PROVINCIA DE PIURA-PIURA, CON CUI N° 2508347  
Número de Contratación MDVO-2024-541

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20526090111	ECORPINT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/12/2024	18:35:34	Enviado	Valido
2	20488496442	CONSORCIO MYB	04/12/2024	20:27:08	Enviado	Valido
3	20606291729	CONSORCIO 607	04/12/2024	21:37:46	Enviado	Valido
4	10181990282	SILVA RODRIGUEZ MARCO ANTONIO	04/12/2024	22:02:23	Enviado	Valido

Acto seguido, se procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, las ofertas se consideran no admitidas.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**V. ADMISIÓN DE OFERTAS**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA												
POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	f) Promesa consorcio (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta. (Anexo N° 6)					RESULTADO
01	ECORPINT INDIVIDUAL RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI/2,742,527.89 EL ANEXO 06. Ha Sido Modificado, no coincide con el formato solicitado en las Bases Integradas					Rechazada
02	CONSORCIO MYB	NO	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE (Presenta en folio 34 el monto de 2,636,671.40 y en folio 43 el monto de SI/2,627,671.40)					Rechazada
03	CONSORCIO 607	SI	SI	SI	SI	SI	SI/2,636,671.40					Rechazada
04	SILVA RODRIGUEZ MARCO ANTONIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI/2,841,745.83					Admitido

De acuerdo con la revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisión, según cuadro anterior, la oferta del postor que se detalla a continuación, han sido ADMITIDAS, por lo que pasa a la etapa de Calificación:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE

## COMITÉ DE SELECCIÓN



### 5.1. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Este Comité ha verificado lo consignado por los postores en sus ofertas en estricta correspondencia con lo previsto en las Bases Integradas pues estas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la verificación de los documentos obligatorios para la admisión, evaluación y calificación de las ofertas quedando tanto las Entidades como los postores sujetos a sus disposiciones, esto se condice con lo declarado en su Anexo N° 02 en la que el postor Declara conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.

5.1.1. **ECORPINT** con RUC 20526090111, de la verificación de la documentación para la admisibilidad de oferta, se ha verificado que **EL ANEXO 06**, Ha Sido Modificado, no coincide con el formato solicitado en las Bases Integradas

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
06.01.01.01 HOMO MECANICA	unid	1.00	405.55	405.55
06.01.01.02 ANILAS DE PUNTA				45,452.42
06.01.01.03 ANILAS DE PROMOCIONIDAD				754.00
06.01.01.04 ANILAS DE PROMOCIONIDAD	unid	1.00	544.00	544.00
06.01.01.05 ANILAS DE PUNTA				445,536.62
06.01.02.01 FICHTONDO DE MANERA CON 2 CAJONES	unid	3.00	840.00	2,520.00
06.01.02.02 OJALA DE MANERA	unid	3.00	144.00	432.00
06.01.02.03 PORTA LONCHERA	unid	6.00	3,200.00	19,200.00
06.01.02.04 ESTANTE METALICO DE 1.80X0.80	unid	6.00	500.00	3,000.00
06.01.02.05 PORTA TRASHAYS	unid	6.00	3,200.00	19,200.00
06.01.02.06 PORTA VOLANTES	unid	6.00	5,000.00	30,000.00
06.01.02.07 TELEFONO	unid	6.00	4,800.00	28,800.00
06.01.02.08 REPRODUCTOR BLUETOOTH	unid	6.00	350.00	2,100.00
06.01.02.09 EQUIPO DE SONIDO	unid	6.00	700.00	4,200.00
06.01.02.10 BACK PARA TV	unid	6.00	84.00	504.00
06.01.02.11 BACK PARA REPRODUCTOR BLUETOOTH	unid	6.00	42.36	254.16
06.01.03.01 PLAN DE CONTINGENCIA				47,500.00
06.01.03.02 IMPLEMENTOS DE ALIAS PREPARACION	unid	4.00	3,200.00	12,800.00
06.01.03.03 IMPLEMENTOS DE ALIAS PREPARACION	unid	1.00	3,200.00	3,200.00
06.01.03.04 IMPLEMENTOS DE ALIAS PREPARACION	unid	4.00	3,200.00	12,800.00
1 TOTAL COSTO DIRECTOS				1,046,813.48
2 GASTOS GERALES				
2.1 GASTOS FIJOS			0.47%	4,918.66
2.2 GASTOS VARIABLES			9.53%	99,440.69
TOTAL DE GASTOS GERALES			10.00%	104,359.35
3 UTILIDAD (C)			10.00%	104,359.35
4 VALOR TOTAL (A+B+C)				1,255,532.18
5 IGV			18%	226,005.79
6 MONTO TOTAL DE LA OFERTA				1,481,537.97

ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA  
ITEM N° (INDICAR NUMERO)

Nombre  
COMITE DE SELECCION  
LICITACION PUBLICA N° 19-2024-MDVO-C5  
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta (CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA) incluye todos los tributos, seguros, transportes, empaques, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra o servicio, siempre y cuando prevenga que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

(CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA)

Firma, Nombre y Apellidos del postor o Representante legal si cambia, según corresponda.

Importante

El postor debe adjuntar al desagregado de partidas que suscribe su oferta, tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo:

ITEM	PARTEDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
3	Total gastos generales (B)				
4	Utilidad (C)				
5	SUBTOTAL (A+B+C)				
6	IGV				
7	Monto total de la oferta				

Para el cálculo del IGV, según el impuesto presente en la Resolución de Superintendencia N° 020-2002-SUNAT y conforme a la legislación, debe ser el porcentaje de cada subpartida (C) mencionada. Para el cálculo del impuesto IGV el primer decimal debe ser el valor de cada subpartida (C) mencionada en las bases posteriores.

Por lo que su oferta queda **RECHAZADA**

5.1.2. **CONSORCIO MYB, integrado por: ( BARRANTES Y CIA S.R.L CON RUC N° 20102670214 / INVERSIONES MIBISA EIRL CON RUC N° 20488496442);** de la verificación de la documentación para la admisibilidad de oferta, se ha verificado que **EL CONSORCIADO BARRANTES Y CIA S.R.L.**, no establece atribuciones para suscripción de contrato de consorcio ni tampoco le dan atribuciones para presentar o representar ofertas o suscribir todo tipo de documento en cuanto a procedimientos de selección, dado a que es una sociedad SRL, en correspondencia a lo concluyente de la OPINIÓN N°128-2018/DTN, en la que se precisa, que en caso el postor actúe a través de representante legal, apoderado o mandatario, el órgano a cargo del procedimiento de selección deberá revisar de manera integral los alcances de la vigencia de poder presentada, a efectos de determinar que dicha persona cuenta con las facultades de representación suficientes para suscribir la oferta.

No cumple con presentar correctamente el ANEXO 6, difiere el folio 34 con el 43 en el monto, La oferta presentada por el adjudicado no cumple con las características técnicas requeridas en las bases integradas, por cuanto el comité de selección no es el llamado a interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones detalladas,



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE

## COMITÉ DE SELECCIÓN



sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, por lo que es responsabilidad del postor acreditar cada etapa de evaluación de su oferta.

ANEXO N° 8  
PRECIO DE LA OFERTA  
(ITEM N° [UNICO])

Sistema:  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10-2024-MOVO-OS  
Presencial

El postor aprueba a JMS para hacer de su conocimiento que de acuerdo con las bases, su oferta es a seguir:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IE N° 1487 EN EL A.H. LA MOLINA SECTOR II DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CUI N° 2508347	S/ 2.636.671,40 <small>(Dos millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos setenta y uno con 40/100 céntimos)</small>
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 2.636.671,40</b> <small>(Dos millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos setenta y uno con 40/100 céntimos)</small>

El precio de la oferta se debe incluir todo lo tributo, seguros, transporte, materiales, pruebas y de ser el caso los costos asociados conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que juegue un rol relevante sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto lo de aquellos rubros que gozan de alguna exoneración legal, no incluidos en el ítem de su oferta los tributos inspección.

Veintiseis de octubre, 04 de diciembre de 2024

CONSORCIO MYB  
LUIS ALBERTO PINTADO RUIZ  
REPRESENTANTE COMUN

43

1	Total costo directo (A)	1.855.700,18
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos	6.320,10
2.2	Gastos variables	177.249,91
	Total gastos generales (B)	183.570,01
3	Utilidad (C)	183.570,01
	SUBTOTAL (A+B+C)	2.222.840,17
4	IGV (18%)	400.031,23
5	Monto total de la oferta	S/ 2.627.871,40

Veintiseis de octubre 04 de diciembre de 2024

CONSORCIO MYB  
LUIS ALBERTO PINTADO RUIZ  
REPRESENTANTE COMUN

Por lo que su oferta queda **RECHAZADA**

5.1.3. **CONSORCIO 607**, integrado por: (FROMART E.I..R.L.CON RUC N° 20606291729, y COSAT INDUSTRIAL S.R.L. CON RUC N° 20525489931) la verificación de la documentación para la admisibilidad de oferta, se ha verificado que EL CONSORCIADO FROMART E.I..R.L., no tiene la autorización para suscribir o presentar todo tipo de documento en procedimientos de selección.

**Según la OPINIÓN N° 128-2018/DTN / la OPINIÓN N° 128-2018/DTN** Indican "En caso el postor actúe a través de representante legal, apoderado o mandatario, el órgano a cargo del procedimiento de selección deberá revisar de manera integral los alcances de la vigencia de poder presentada, a efectos de determinar que dicha persona cuenta con las facultades de representación suficientes para suscribir la oferta."

Por lo que su oferta queda **RECHAZADA**

Acto seguido, el comité de selección informa que, de acuerdo con los resultados de la etapa de admisión, se procede con la etapa de evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en artículo 82 del Reglamento, numeral 82.1.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**VI. FACTOR DE EVALUACIÓN**

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	SILVA RODRIGUEZ MARCO ANTONIO con 10181990282
<b>A. PRECIO</b>		S/2,841,745.83
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta            P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar            O<sub>i</sub> = Precio i            O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja            PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p align="center"><b>95.00 Puntos</b></p>	95.00
<b>OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN</b>		<b>3.00</b>
- Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo		-
- Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social - NTP-ISO 45001:2018		-
- Certificación del sistema de gestión ambiental NTP-ISO 14001:2015		-
- Responsabilidad hídrica		-

*(Handwritten signatures in blue ink)*



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**

<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</b>	<b>SILVA RODRIGUEZ MARCO ANTONIO con 10181990282</b>
- Certificación del sistema de gestión de la energía		-
<b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b> Presenta Certificado ISO 37001		2.00
<b>RESULTADO</b>		<b>100.00 Puntos</b>

**VII. CALIFICACION DE LA OFERTA:**

A continuación, el Comité de Selección, procede a calificar las ofertas de los postores verificando que cumpla con la calificación:

<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>	<b>SILVA RODRIGUEZ MARCO ANTONIO con 10181990282</b> Cumple / No Cumple
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2, 929,634.88 (Dos Millones Novecientos Veintinueve Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con 88/100 Soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.  <b>Se considerarán como obras similares a los siguientes: Construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o renovación y/o ampliación y/o creación y/o instalación (o la combinación de estos) de proyectos de infraestructura pública, tales como Instituciones Educativa en todos los niveles (inicial, primaria y secundaria</b>	Cumple
<b>PROPUESTA</b>	<b>CALIFICADA</b>



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**



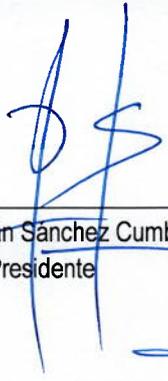
**VIII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El comité de selección de acuerdo con los resultados de la admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas y económicas, procede a otorgar la buena pro al siguiente postor:

<b>EMPRESA ADJUDICADA</b>	
POSTOR GANADOR	<b>SILVA RODRIGUEZ MARCO ANTONIO con RUC N° 10181990282</b>
RUC	RUC <b>10181990282</b>
MONTO TOTAL ADJUDICADO	<b>S/ 2,841,745.83 (Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Cinco con 83/100 Soles)</b>

El otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará en el SEACE. Asimismo, el consentimiento de la Buena Pro se produce de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que en su inciso 64.1 a la letra dice: Cuando se hayan presentado Dos (2) o más ofertas, el **consentimiento de la Buena Pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento**, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de Adjudicaciones Simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el Plazo es de Cinco (5) días hábiles.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 18:30 Horas de la misma fecha se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad, luego de ser leída y aprobada por el Comité de Selección..

  
Ing. Felipe Iván Sánchez Cumbicus  
Presidente

  
Ing. Johny Henry Castillo Calderón  
Miembro Titular

  
Ing. Adin Saul Velasco Campoverde  
Miembro Titular